



NORMAS DE PARTICIPACIÓN EN LA FERIA ASTURPESCA – CAPENASTUR 2024-SUBASTA DEL CAMPANU DE ASTURIAS: STANDS ESPECIALIZADOS

1.- Podrán solicitar su participación en la Feria todos aquellos organismos o empresas relacionadas con el sector de la pesca, la caza, la naturaleza, el turismo activo, actividades a desarrollar en el medio natural o encaminado a su sostenimiento y conservación.

3.- La Feria se celebrará en finca en las inmediaciones del Monasterio de San Salvador de Cornellana).

4.- Los puestos serán gratuitos ya que los gastos correrán a cargo de la organización. El participante deberá traer lo necesario para la colocación del material (tableros, sillas, ornamentos, etc.)

5.- Las dimensiones de unidades de stands serán 2x1,60m aproximadamente. La decoración del interior del stand correrá a cargo del expositor. Se puede solicitar más de 1 unidad de stand por solicitante. Las dimensiones de cada stand dependerán del espacio disponible y se confirmará el tamaño al solicitante con la necesaria antelación para facilitar la organización y colocación del mismo.

6.- La instalación y preparación del stand se realizará el día anterior a la apertura de la feria, esto es, el viernes 12 de abril de 2023 en horario de 10:00 a 21:00 horas. Previo aviso a la organización podrá finalizarse la instalación el sábado 13 de abril antes de las 9,30h de la mañana.

Los expositores retirarán los stands entre las 21h y las 24 h. del domingo 14 de abril de 2023 y/o el lunes 15 de abril entre las 8,00h. y las 14,00h.

7.- **La asignación de stands se realizará bajo el criterio de la organización. El miércoles 10 de abril se colgará en la página web de la feria la relación de stand con su ubicación en la carpa :** www.campanuasturias.com

8.- La reserva de los stands se realizará por estricto orden de recepción de solicitudes. El Ayuntamiento de Salas se reserva la potestad de denegar la participación de stands solicitantes si considera que el material a exponer no cumple los estándares mínimos requeridos para participar en la Feria.

9.- **Es responsabilidad de los expositores los desperfectos que puedan sufrir los stands.**

10.- En caso de necesitar toma eléctrica es necesario que lo indiquen claramente en la solicitud. En este caso, usted tendrá que tener prevista una alargadera para tener acceso a la misma.

Para la inscripción será imprescindible que nos hagan llegar la hoja de inscripción debidamente cumplimentada por cualquiera de los siguientes medios:

- A través de la sede electrónica del ayuntamiento de Salas.

- E-mail : feriadelsalmon@gmail.com

- Correo ordinario: Ayuntamiento de Salas
Plaza del Ayuntamiento,2
33860 Salas

Las solicitudes deberán recibirse antes del 20 de marzo.

Persona de contacto Ana: 647 707 371 / Cristina Martínez de Vega Llorente: 672 29 84 29

A LA FICHA DE INSCRIPCIÓN SE ADJUNTARÁ LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN (Según Reglamento regulador de la feria del salmón-Publicado en BOPA NÚM. 159 de 17-VIII-2020):

- **Acreditación Alta de la empresa en la Seguridad Social, último recibo autónomo o similar.**
- **Acreditación Alta en el IAE, y en su caso, documento justificativo de pago de dicho impuesto.**
- **Certificado de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.**

Los stands que pertenezcan a Asociaciones sin ánimo de lucro deberán hacerlo constar en la solicitud y quedan exentas de adjuntar la documentación arriba indicada.